

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (UAM)
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Fecha: 09/10/2024

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Ciencias través del Vicedecanato de Prácticas Externas y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección del estudiantado indicado a continuación como participantes de la Edición 2024/2025 del Programa de Prácticas Externas Curriculares en Cooperación al Desarrollo:

Estudiantes seleccionados/as:

| Nombre | Apellidos |
|---------------|------------------|
| Virginia | Chueca García |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Lista de candidatos/as en reserva:

| Nombre | Apellidos |
|---------------|------------------|
| ----- | ----- |
| | |
| | |

Criterios de selección:

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Expediente académico
2. -Valoración de habilidades y aptitudes a través de la entrevista personal y la carta de motivación.
- 3.- Número de créditos superados por el estudiante.

Adjudicación de las ayudas:

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Las personas seleccionadas deberán exponer su Convenio de Colaboración para Prácticas Internacionales dentro del plazo establecido en la convocatoria para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación del Convenio de Colaboración para Prácticas Internacionales válido para su aprobación es el 13 de diciembre 2024 a través de la plataforma SIGMA.

Fdo.

Vicedecano/a de Prácticas.